

"TODO ES CUYDAR DE LAS ZEREMONIAS". IMAGEN Y REPRESENTACIÓN DEL PODER EN EL EPISCOPADO GALLEGO¹

FERNANDO SUÁREZ GOLÁN

Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN. En este artículo se analiza la evolución y el estado actual de los estudios sobre las ceremonias episcopales en Galicia, entendidas como expresión simbólica del poder temporal y religioso, y se proponen algunos elementos de análisis distinguiendo entre las cuatro sedes episcopales gallegas, poco estudiadas, y el arzobispado de Santiago, mejor conocido y con un cabildo muy poderoso y celoso de su posición. En ambos casos se atiende al desarrollo de la experiencia ritual, al protocolo y la gestualidad de los protagonistas en tanto que reflejo de la estructura social, con eficacia propagandística y legitimadora.

Palabras clave: Ceremonias públicas, episcopado, cabildo, poder, Galicia, época moderna.

ABSTRACT. This paper examines the development and current state of the historiography of the episcopal ceremonies in Galicia, considering that they are a symbolic of the temporal and religious power in early modern age. It analyses some aspects about the ceremonies and the differences among the four episcopates and archbishop of Santiago, since this chapter was very rich and the image of his power was very important. The author looks for the development of the ritual experiences and the political or social significance of protocol.

Keywords: Public ceremonies; episcopate; chapter; power; Galicia; early modern age.

Recibido: 6 octubre 2010 Aceptado: 27 enero 2011

1 El presente artículo es parte de un estudio realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Cultura e identidades urbanas en la Castilla Moderna, su producción y proyecciones* (HAR2009-13508-C02-02), del Ministerio de Ciencia e Innovación, y contó para su elaboración con el apoyo del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación del Gobierno de España.

EL ESTUDIO de las representaciones simbólicas del poder ha despertado cada vez más el interés de los historiadores en los últimos treinta años, crecientemente conscientes de la utilización por parte de los grupos e instituciones que ejercían el poder de una serie de mecanismos simbólicos y de representación como forma de vehicular un determinado mensaje y/o de reproducir la estructura social de Antiguo Régimen. Esta preocupación, y la atención al ceremonial como un sistema complejo y elaborado, intrínsecamente conectado con la naturaleza del poder que representa y exalta, ha estado crecientemente presente en la historiografía inglesa y francesa en las últimas décadas del siglo XX², con una orientación claramente multidisciplinar —en la que muchos de los enfoques proceden de la sociología y de la semiótica, y de otras ciencias sociales—, estrechamente vinculada a la historia de la comunicación y la representación social y a la llamada “nueva historia política”³, que ya no es tan nueva ni tan sólo política. Sea como fuere, las distintas historiografías, con diferente cronología y diversos enfoques preferenciales⁴, se han ido incorporando al debate sobre la representación del poder en las sociedades de época moderna y, por lo que respecta más concretamente a la española, dirigiendo su atención preferentemente hacia el lenguaje de publicitación y las formas de representación en las ceremonias

2 GIESEY, R. E.: *The Royal Funeral Ceremony in Renaissance France*, Genève, 1960; GUE-NÉE, B. et LEHOUX, F.: *Les entrées royales françaises de 1328 à 1515*, Paris, 1968; MOINE, M. C.: *Les fêtes à la Cour du Roi Soleil. 1653-1715*, Paris, 1984; BRYANT, M.: *The King and the City in the Parisian Royal Entry Ceremony: Politics, Ritual and Art in the Renaissance*, Genève, 1986; FOGEL, M.: *Les cérémonies de l'information dans la France du XVI^e au milieu du XVIII^e siècles*, Paris, 1989; BOUREAU, A.: “Les cérémonies royales françaises entre performance juridique et compétence liturgique”, *Annales E.S.C.*, 46, 1991, pp. 1253-1264; BOUREAU, A. et INGERFLOM, C.S. (dirs.): *La royauté sacrée dans le monde chrétien*, Paris, 1992, por solo citar algunos ejemplos.

3 Cf. ELIAS, N.: *La sociedad cortesana*, México, 1982; BOURDIEU, P.: “Los ritos como actos de institución”, en PITT-RIVERS, J. y PERISTIANY, J. G. (eds.): *Honor y gracia*, Madrid, 1993, pp. 111-123; CHARTIER, R.: “Pouvoir et limites de la représentation. Sur l'œuvre de Louis Marin”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2, 1994, pp. 407-418; GUERRA, F. X.: “El renacer de la historia política: razones y propuestas”, en ANDRÉS-GALLEGO, J. (ed.): *New History, Nouvelle Histoire. Hacia una Nueva Historia*, Madrid, 1993, pp. 221-245.

4 Para un análisis más minucioso de las referencias teóricas y de los principales modelos interpretativos, véase VISCEGLIA, M. A.: “Cérémonial et politique pendant la période moderne”, en VISCEGLIA, M. A. et BRICE, C. (coords.): *Cérémonial et rituel à Rome (XVI^e-XIX^e siècle)*, Roma, 1997, pp. 1-19; MUIR, E.: *Ritual in Early Modern Europe*, Cambridge, 1997; LÓPEZ, R. J.: “Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen. Algunas reflexiones sobre fuentes y perspectivas de análisis”, en GONZÁLEZ ENCISO, A. y USUNÁRIZ GARAYOA, J. M. (dirs.): *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, 1999, pp. 34-54; FANTONI, M.: *Il potere dello spazio. Principi e città nell'Italia dei secoli XV-XVII*, Roma, 2002; PAIVA, J. P.: “Public ceremonies ruled by the ecclesiastical-clerical sphere: A language of political assertion (16th-18th centuries)”, en PAIVA, J. P. (ed.): *Religious Ceremonials and Images: Power and Social Meaning (1400-1750)*, Coimbra, 2002, pp. 415-425.

ligadas al poder real⁵. Esta trayectoria general fue reproducida con evidente similitud, pero también con algún retraso, por la historiografía gallega que, no obstante, presenta también una inclinación absolutamente predominante hacia las ceremonias relacionadas con el poder real en comparación con la atención prestada a otro tipo de ceremonias públicas⁶.

Las ceremonias episcopales, ¿una parcela por explotar?

Como se ha dicho, la historiografía modernista gallega ha logrado importantes avances en el conocimiento y el análisis de las ceremonias públicas que tuvieron lugar durante el Antiguo Régimen con escenario en las principales ciudades y villas del Reino, tanto en cantidad como, sobre todo, en calidad, gracias a la introducción de los nuevos planteamientos historiográficos y a la mayor profundidad de los instrumentos conceptuales y metodológicos empleados⁷. No obstante, a pesar del creciente atractivo que este tipo de cuestiones ha suscitado en la historiografía gallega, las ceremonias de afirmación y manifestación externa del poder episcopal apenas han despertado interés, sobre todo si se las compara con las ceremonias regias, lo que es evidente incluso cuando se tratan tipologías idénticas o de la misma naturaleza⁸.

5 Una aproximación a las principales aportaciones historiográficas que se han ocupado del uso político de las fiestas en el ámbito hispánico en MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S.: "Cultura festiva y poder en la monarquía hispánica y su mundo: convergencias historiográficas y perspectivas de análisis", *Sivdia Historica. Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 127-152. Asimismo, LÓPEZ, R. J.: *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*, Santiago de Compostela, 1995, pp. 283-296, y "Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen...", *art. cit.*, p. 22.

6 Una síntesis de la trayectoria historiográfica gallega sobre las ceremonias públicas en época moderna y sus principales resultados puede verse en GÓNZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ, R. J.: "Investigaciones sobre historia de la cultura y de las mentalidades en la Galicia de la Edad Moderna", en LÓPEZ, R. J. y GONZÁLEZ LOPO, D. L. (eds.): *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 101-123. Véase también: LÓPEZ, R. J.: "Las ceremonias públicas y la construcción de la imagen del poder real en Galicia en la Edad Moderna. Un estado de la cuestión", en BRAVO, J. (ed.): *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, v. 1, Madrid, 2002, pp. 407-427. También en Portugal se detecta la misma inclinación hacia los ritos y ceremonias de la monarquía, cf. PAIVA, J. P.: "O Cerimonial da entrada dos bispos nas suas dióceses: Uma encenação de poder (1741-1757)", *Revista de História das Ideias*, 15, 1993, p. 119; mientras que en Italia el interés se ha centrado especialmente en las manifestaciones simbólicas y rituales alrededor de la corte papal, un ejemplo en VISCEGLIA, M. A. et BRICE, C. (coords.): *Ceremonial...*, *op. cit.*

7 Cf. LÓPEZ, R. J.: "Las ceremonias públicas...", *art. cit.*, p. 427, y "Fiestas y ceremonias políticas en Galicia en el siglo XVIII", en GARCÍA HURTADO, M.-R. (ed.): *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Madrid, 2009, pp. 73-93.

8 Cf. LÓPEZ, R. J.: "Elementos simbólicos del poder temporal del episcopado gallego en el siglo XVIII: las entradas solemnes", en TORRIONE, M.: *España festejante. El siglo XVIII*, Málaga, 2000, p. 37. Esta falta de atención hacia las ceremonias episcopales también fue destacada en su momento, dentro del contexto historiográfico portugués, por PAIVA, J. P.: "O Cerimonial...", *art. cit.*, p. 119.

Consideradas aisladamente, las investigaciones sobre los signos externos del poder eclesiástico —y del episcopal en particular— se incorporaron no sólo con distinto ritmo sino también con perfiles diferentes al estudio de las ceremonias. En este sentido, cabe destacar que los ceremoniales episcopales quedaron descolgados de la proliferación general de los estudios sobre las ceremonias públicas de Antiguo Régimen y su incorporación a este campo se produjo con un mayor retraso, al que en cierto modo cabe responsabilizar —aunque no se trate de un factor único— de la menor cantidad y variedad de los análisis publicados hasta el momento. Es evidente que los investigadores, en la medida en la que seleccionan y escogen los aspectos que quieren estudiar, son también responsables de esta descompensación. Y es más, se trata de un desequilibrio no sólo externo —el producido por la escasa proliferación de los estudios sobre ceremonias episcopales frente a la atención prestada a otro tipo de festejos—, sino también interno, ya que entre las diferentes funciones públicas relacionadas con la manifestación externa del poder episcopal han sido las entradas solemnes las que han concitado un mayor interés —aún así limitado—, probablemente porque este mismo aspecto había sido atentamente estudiado para el caso de las entradas regias, pero también porque ya desde tiempo atrás se las ha considerado un elemento conformador del poder eclesiástico y civil de los prelados⁹.

En efecto, los primeros trabajos sobre las ceremonias episcopales gallegas en época moderna se remontan a la segunda mitad del siglo XIX. No obstante, las informaciones y, sobre todo, los datos de archivo que aportan se justifican desde el afán descriptivo de sus autores —eruditos locales—, o como refuerzo intencionado de una determinada postura ideológica, y no desde una perspectiva historiográfica sólida, circunstancia que determinó que los estudios sobre temas eclesiásticos padeciesen durante mucho tiempo evidentes defectos metodológicos¹⁰. Algunas referencias aisladas a las ceremonias, en tanto que afectaban a los obispos como protagonistas activos o pasivos, aparecen en el episcopologio contenido en el tomo cuarto, terminado en 1854, de la extensa obra manuscrita de Francisco Ávila y La Cueva sobre la ciudad y diócesis de Tuy¹¹. Para encontrar las primeras aproximaciones específicas de

9 Cf. MURGUÍA, M.: “De los regocijos públicos con que se celebra en Santiago la recepción de sus prelados”, *Suevia*, año 2, 30 (15/12/1912), pp. 11-12. LÓPEZ, R. J.: “Las ceremonias públicas...”, *art. cit.*, pp. 412-413, y “Las entradas públicas de los arzobispos compostelanos en la Edad Moderna”, en ROMANÍ MARTÍNEZ, M. y NOVOA GÓMEZ, M. A. (eds.): *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 193-195.

10 Cf. CORTES PEÑA, A. L.: “El control de las conciencias y la organización eclesiástica en el contexto social (un acercamiento a la historiografía modernista española)”, en CHACÓN, F.; VISCEGLIA, M. A.; MURGIA, G., e TORE, G. (eds.): *Spagna e Italia in Età moderna: storiografie a confronto*, Roma, 2009, pp. 275 y ss.

11 ÁVILA Y LA CUEVA, A.: *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado*, t. IV, Pontevedra, 1995 (ed. facsimilar).

los historiadores y eruditos gallegos a las ceremonias episcopales debemos esperar a las décadas finales del siglo XIX. En la década de 1880 aparecieron tres monografías breves con este tema como denominador común en las que, por otra parte, confluye tanto la mera recopilación documental como la intencionalidad ideológica. Dentro del primer modelo se incluye la publicación de algunos documentos municipales relacionados con las solemnes entradas públicas de dos arzobispos compostelanos, don Cristóbal Valtodano (1570) y don Pedro Carrillo de Acuña, y sobre los problemas surgidos entre el corregidor y el obispo de Ourense don Juan de la Torre con motivo de la entrada pública de este último en 1622. Ambas aportaciones se deben respectivamente al interés por dar a conocer las noticias y documentos “curiosos” que caracterizaba al archivero del ayuntamiento de Santiago Bernardo Barreiro y al erudito ourensano Benito Fernández Alonso¹². La única diferencia entre ambas —a las que, en cualquier caso, debe reconocérsele la contribución documental— es la pequeña glosa que precede la transcripción de las actas municipales compostelanas, en la que se llama la atención sobre la ceremonia de entrada de los arzobispos —“digna de estudiarse detenidamente”— y sobre el interés que “para la historia general de Galicia, y particularmente para la de su antigua capital” tendría el estudio del “largo y curiosísimo litigio [...] sobre algunas ceremonias y preeminencias que en la entrada de los arzobispos y señores de Santiago pretendían ambos cabildos seglar y eclesiástico”¹³.

La tercera de las aportaciones antes aludidas va un poco más allá¹⁴, toda vez que aprovecha la recopilación y comentario de noticias documentales para introducir una serie de planteamientos ideológicos que, aunque muy limitados, se inscriben en el proceso de definición de los rasgos identitarios del pueblo gallego¹⁵. E. Álvarez Carballido selecciona algunos ejemplos para ilustrar las tensiones y fricciones desatadas entre las distintas instancias de poder de la ciudad de Santiago, el arzobispo, el cabildo catedralicio y el concejo, pero su atención se dirige fundamentalmente hacia

12 BARREIRO DE V. V., B.: “Actas consistoriales, competencias, pleitos y decretos reales sobre ceremonial, para el recibimiento de los señores arzobispos”, *Galicia Diplomática*, II, 23 (16/12/1883), pp. 173-174, y II, 25 (31/12/1883), pp. 183-185. FERNÁNDEZ ALONSO, B.: “Conflicto entre el obispo don Juan de la Torre y el Ayuntamiento de Orense desde Sejalvo a la Ciudad”, *Álbum Literario. Revista Semanal de Literatura, Ciencias y Arte*, año II, 80 (11/08/1889), pp. 1-2, y 82 (25/08/1889), pp. 1-2.

13 BARREIRO DE V. V., B.: “Actas consistoriales...”, *art. cit.*, p. 173.

14 ÁLVAREZ CARBALLIDO, E.: “Reminiscencias históricas, el Concejo de Santiago, y el Cabildo de la misma ciudad en el siglo XVII”, *Galicia Diplomática*, año 3, 20 (20/05/1888), pp. 155-157.

15 En este sentido, afirma: “ningún país ha demostrado mayor amor a la independencia, aunque subyugada por distintas razas, jamás lo fue sin lucha terrible y nunca fue completamente dominada sino por la fusión de vencedores y vencidos”. ÁLVAREZ CARBALLIDO, E., *art. cit.*, p. 156. Sobre las creaciones histórico-míticas construidas en torno a la definición de la identidad gallega véase: LAGO ALMEIDA, H.: “El pasado construido. Historia y mitos de la identidad gallega”, *Rudesindus. Miscelánea de arte e cultura*, 5, 2009, pp. 159-175.

esta última corporación y a demostrar su importancia durante el primer tercio del siglo XVII¹⁶. Este posicionamiento le lleva no sólo a poner el énfasis en el protagonismo de la corporación urbana como supuesto garante de la voluntad del “pueblo”, sino también a afirmar que “las corporaciones populares, como representación genuina del tercer estado, dieron un golpe de muerte al poder feudal”¹⁷. En esta misma línea ideológica se encuadra el artículo de Manuel Murguía publicado casi veinticinco años más tarde¹⁸, en el que, con ocasión de aportar algunas notas sobre las entradas solemnes de los arzobispos don Cristóbal Valtodano y don Francisco Alejandro Bocanegra Xivaja, subrayaba los aspectos sociológicos que serían, en su opinión, la manifestación de un “espíritu nacional” en la época moderna, con la raza como clave explicativa¹⁹. No obstante, como ha destacado Roberto J. López, la verdadera importancia del artículo de Murguía radica en haber “adelanta[do] con claridad en este corto trabajo algunos de los presupuestos básicos que, décadas después, se aplicarían al estudio de las fiestas y ceremonias de este carácter”²⁰.

En el tránsito del siglo XIX al XX aparecieron dos obras sobre las Iglesias Catedrales de Ourense y Santiago de Compostela, resultado respectivamente de los trabajos de Benito Fernández Alonso y Antonio López Ferreiro²¹. Ambas aportan noticias sobre las ceremonias públicas en las que participaron sus respectivos prelados, si bien la riqueza de informaciones y, sobre todo, los extractos documentales incluidos en los estudios y apéndices de la extensa obra del canónigo López Ferreiro la convierten en referencia imprescindible. El despliegue de noticias eruditas es también la principal característica del episcopologio de Fernández Alonso, si bien la riqueza de datos no es comparable. En cualquier caso, ambas obras dan por ciertos los datos que recopilan sin detenerse a realizar una valoración previa de esas informaciones, aunque el posicionamiento político de los dos autores no fuese el mismo²².

16 El autor se centra en el conflicto entre la Ciudad y el Arzobispo por las competencias del Asistente y alcalde mayor, pero también hace referencia a otras ocasiones de conflicto, sobre todo con el Cabildo: las entradas episcopales, las varas del palio, los derechos de asiento en determinadas ceremonias religiosas, etc. ÁLVAREZ CARBALLIDO, E.: *art. cit.*, p. 156. Cf. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M.: “Conflictividad y tensiones en torno al señorío arzobispal compostelano en el siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 7, 1998, pp. 127-146.

17 ÁLVAREZ CARBALLIDO, E.: *art. cit.*, p. 157.

18 MURGUÍA, M.: *art. cit.*

19 Cf. LAGO ALMEIDA, H.: *art. cit.*, pp. 168 y ss.

20 LÓPEZ, R. J., “Las ceremonias públicas...”, *art. cit.*, p. 412, y “Las entradas...”, *art. cit.*, pp. 193-194.

21 FERNÁNDEZ ALONSO, B.: *El Pontificado gallego: su origen y vicisitudes: seguido de una crónica de los Obispos de Orense*, Orense, 1897. LÓPEZ FERREIRO, A.: *Historia de la Santa A. M. Iglesia Catedral de Santiago de Compostela*, 11 tomos, Santiago de Compostela, 1898-1909.

22 Al ocuparse del pontificado de don Pedro Quevedo y Quintano, cuyas implicaciones políticas son bien conocidas, Fernández Alonso se limita a seguir el relato de Bedoya, que se abstiene de valorar,

El apego a la erudición y la tendencia a la simple recopilación de datos se mantuvieron todavía en la mayoría de los trabajos aparecidos durante la primera mitad del siglo XX. Ejemplo de esto último es el artículo publicado por Jesús Carro en 1949 en el que, coincidiendo con la próxima entrada del obispo de Mondoñedo don Fernando Quiroga Palacios, electo arzobispo de Santiago, el autor propone un vertiginoso repaso por las solemnes entradas públicas de los arzobispos desde Berenguel de Landoira (1318) hasta Muñiz de Pablos (1935)²³. Algún interés más tiene la recopilación documental publicada veinte años antes por el archivero compostelano Pérez Costanti, no tanto por los comentarios del autor como por los textos que reproduce²⁴.

Así pues, es a partir de la década de los ochenta del pasado siglo cuando el tratamiento historiográfico de las ceremonias públicas experimenta una enriquecedora transformación que ofrece un conocimiento más completo. En este nuevo contexto de renovación historiográfica y metodológica, sin que los estudios eruditos llegaran a desaparecer²⁵, surgieron las primeras investigaciones sistemáticas sobre las ceremonias públicas en Galicia durante el período moderno y, lo que más nos interesa, las primeras aportaciones específicas sobre las ceremonias episcopales²⁶. Por lo que a estas últimas se refiere, cabe destacar los trabajos de Roberto J. López, gracias a cuyos esfuerzos se ha logrado en los últimos años un profundo conocimiento de todo lo que rodeaba a las solemnes entradas públicas de los arzobispos compostelanos en el siglo XVIII, que han sido el objeto de sus análisis tanto desde el plano de las formalidades —el protocolo y la estructura ritual— como en el teórico —el signifi-

aunque no sin antes dejar claro su distanciamiento. FERNÁNDEZ ALONSO, B.: *El Pontificado...*, op. cit., pp. 550 y ss. BEDOYA, J. M.: *Fiestas y obsequios del Illmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Orense a su dignísimo Obispo... D. Pedro Quevedo y Quintano*, Madrid: Imprenta de M. de Burgos, 1817.

23 CARRO, J.: "Las entradas solemnes de los arzobispos compostelanos", *La noche. Suplemento del sábado*, 9 (1949), p. 8 y 7.

24 PÉREZ COSTANTI, P.: *Notas viejas galicianas*, Vigo, 1925-1927.

25 Entre este tipo de trabajos, por lo demás muy útiles como fuente de información, cabe destacar dos episcopologios —obra de dos canónigos de la Catedral de Lugo y otro de la mindoniense— que, como es evidente, hacen referencia a las ceremonias con participación de los obispos y a los conflictos que por esta razón se produjeron al ocuparse de cada pontificado. GARCÍA CONDE, A. y LÓPEZ VALCÁRCCEL, A.: *Episcopologio lucense*, Lugo, 1991; y CAL PARDO, E.: *Episcopologio Mindoniense*, Mondoñedo-Ferrol, 2003.

26 ABEL VILELA, A. de: *A pompa funeral e festiva como exaltación do poder. O cerimonial en Lugo*, Santiago de Compostela, 1999; BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*, Vigo, 1997; LÓPEZ, R. J.: *Ceremonia...*, op. cit. Los dos primeros se centran en las ceremonias regias, si bien a lo largo de sus páginas es posible hallar algunas noticias sobre los conflictos surgidos entre concejos, cabildos y obispos con ocasión de la organización y desarrollo de las diferentes ceremonias urbanas y religiosas en Lugo, o de la participación de la autoridad episcopal en la celebración de las exequias regias en Galicia. Mayor interés, si cabe, revierte el tercero ya que trata específicamente algunos aspectos —las discordias de protocolo y las etapas de la ceremonia— de las entradas solemnes de los arzobispos compostelanos. LOPEZ, R. J., *ut supra*, pp. 58-72 y 126-128.

cado de las ceremonias en su contexto histórico—²⁷. A estos se suman algunas aportaciones desde la historia del arte, centradas en el análisis de los aspectos formales y la imagen del poder transmitida a través de los elementos plásticos²⁸. No sucede lo mismo con las otras sedes episcopales gallegas ni por lo que respecta a otras tipologías ceremoniales con participación de la autoridad episcopal; si bien, estas ausencias pueden ser parcialmente subsanadas si se tiene en cuenta, por ejemplo, la atención que de forma tangencial se ha prestado a aspectos tales como la conflictividad y las tensiones derivadas de estas ceremonias entre los prelados y sus cabildos o con otras instituciones eclesiásticas y temporales²⁹.

En suma, a lo largo de las últimas décadas no han dejado de publicarse estudios que, con diferentes perfiles, se han ocupado de todo lo que rodea a las ceremonias públicas en las que las cinco Mitras episcopales gallegas y quienes las ostentaban manifestaban todo el esplendor de su autoridad espiritual y temporal, en concurrencia con otras instituciones, igualmente deseosas de hacer gala de su poder y atribuciones como de consolidar su posición social y política a través de la ceremonia³⁰.

Así y todo, las manifestaciones externas y ceremoniales del poder episcopal, tanto religioso como político, siguen siendo un tema de investigación poco desarrollado pese a la importancia que tenía aquel en Galicia³¹. En primer lugar, las cere-

27 LÓPEZ, R. J., “Elementos simbólicos...”, *art. cit.*, pp. 37-50, y “Las entradas...”, *art. cit.*, pp. 193-209. El mismo autor se ha ocupado de otros aspectos concretos de estas ceremonias, como la participación de los gremios y la representación de la batalla de Clavijo ante el arzobispo, en LÓPEZ, R. J.: “Gremios y cofradías en las fiestas públicas del Noroeste peninsular durante la Edad Moderna”, en *Gremios, hermandades y cofradías*, vol. 2, San Fernando, 1991, pp. 9-26; “Elementos militares y bélicos en las ceremonias públicas gallegas de finales del Antiguo Régimen”, en *III e IV Semanas Galegas de Historia. A Guerra en Galicia. O Rural e o Urbano na Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 199-200; y “La Pervivencia de un Mito Bélico en la España Moderna: La Imagen de Santiago Caballero”, en GONZÁLEZ CRUZ, D. (ed.): *Religión y Conflictos Bélicos en Iberoamérica*, Sevilla, 2008, pp. 56-57.

28 GOY DIZ, A.: “La entrada triunfal del arzobispo don Maximiliano de Austria en la ciudad de Santiago”, en *A la patrona de Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1996, pp. 76-78, y “Las entradas triunfales de los arzobispos en Compostela en los albores del Barroco”, en *Barroco: actas do II Congreso Internacional*, Porto, 2001, pp. 47-61. Por lo que se refiere a las fuentes para su estudio cabe señalar la transcripción de las actas municipales relacionadas con las entradas públicas de los arzobispos don Maximiliano de Austria (1603), don Juan Beltrán de Guevara (1615) y don Fernando de Andrade (1645) en GOY DIZ, A., *A actividade artística en Santiago, 1600-1648*, vol. 2, Santiago de Compostela, 2007.

29 Vid. por ejemplo: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. M.: “Conflictividad...”, *art. cit.*, pp. 127-146; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, A. M.: “Las ceremonias públicas en Lugo durante la Edad Moderna. Conflictos de preeminencia entre obispo, cabildo y concejo”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 13, 2004, pp. 195-211.

30 Cf. LÓPEZ, R. J.: “Las instituciones eclesiásticas gallegas en la Edad Moderna: un estado de la cuestión”, *Semata. Ciencias sociais e Humanidades*, 15, 2003, p. 119; e “Investigaciones recientes sobre los cabildos catedralicios gallegos durante la Edad Moderna”, en RAMALLO ASENSIO, G. (ed.): *Las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, Murcia, 2003, p. 775.

31 No es para menos, a finales del siglo XVIII el señorío episcopal abarcaba al 25% de la población y al 20% del territorio, aunque el reparto jurisdiccional entre las cinco Mitras era muy desigual, de

monias de carácter político, es decir, aquellas relacionadas con las instituciones de gobierno, en particular con la monarquía, acaparan el interés de la mayor parte de los estudios monográficos aparecidos hasta el momento³², mientras que aquellas otras protagonizadas por las instituciones eclesiásticas permanecen parcialmente desatendidas³³, aunque algunas debieran incorporarse a la relación de ceremonias políticas. En segundo lugar, no es menos evidente el desequilibrio desde el punto de vista cronológico, ya que el XVIII y, en menor medida, el XVII concentran la mayoría de los estudios, lo que podría explicarse tanto por la mayor abundancia de la documentación en los períodos más recientes de la época moderna, como por la progresiva corrección del absentismo que afectó —en mayor o menor medida— a todas las diócesis gallegas, sobre todo durante el siglo XVI³⁴. Esta razones podrían aducirse tam-

modo que con más de 25.000 vasallos (el 18% de la población gallega) y 3.000 km² (15% del territorio) el arzobispo de Santiago era el principal señor jurisdiccional del Reino, por encima del realengo. Además eran abadengas las ciudades de Lugo, Mondoñedo y Tuy, aunque también en esto destacaba el arzobispo pues ejercía el señorío no sólo sobre su sede sino también sobre la ciudad de Pontevedra y las principales villas de la zona atlántica (Muxía, Muros, Noia, Padrón, Arcade, Cangas, Redondela y Vigo). Cf. EIRAS ROEL, A.: "El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 103, 1989, pp. 113-135; y "El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: Evaluación", *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, 1997, pp. 7-46.

32 ABEL VILELA, A. de: *A pompa funeral...*, op. cit.; BARRIOCANAL LÓPEZ, Y.: *Exequias reales...*, op. cit.; LÓPEZ, R. J.: "La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen", en NÚÑEZ, M. (ed.): *El rostro y el discurso de la fiesta*, Santiago de Compostela, 1994, pp. 197-222; ID.: "La construcción de la imagen del poder real en Galicia durante la Edad Moderna. Las exequias reales", en *¿Quen manda aquí? O poder na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1999, pp. 193-211; ID.: "La propaganda bélica en Galicia a finales del Antiguo Régimen: de la Guerra de Sucesión a la Guerra de la Independencia", en GONZÁLEZ CRUZ, D. (coord.): *Propaganda y mentalidad bélica en España y América durante el siglo XVIII*, Madrid, 2007, pp. 19-66; ID.: "Un ejemplo de propaganda bélica: rogativas y festejos en Santiago por la toma de Orán en 1732", *Semata. Ciencias sociais e Humanidades*, 19, 2007, pp. 95-134. La enumeración precedente no pretende ser ni lejanamente exhaustiva —véase si se quiere LÓPEZ, R. J., "Las ceremonias públicas...", art. cit., pp. 416-421— sino solo mostrar la abundancia de los estudios.

33 En general, en la historiografía española —sin incluir la gallega— tampoco son muchos los estudios que conocemos sobre este particular. BLAZQUEZ, A.: "L'entrée de l'évêque das sa ville-capitale de Sigüenza", en DESPLAT, Ch. et MIRON, P. (eds.): *Les entrées. Gloire et déclin d'un cérémonial*, Biarritz, 1997; BLANCO CALVO, J. L. et al.: "Protocolos de entradas de arzobispos de la Ciudad de Tarragona: El caso del arzobispo Joan de Montcada (1612-1613)", *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13, 2, 1993, pp. 133-138; y CORTÉS PEÑA, A. L.: "Conflictos jurisdiccionales entre la Iglesia y los poderes civiles en el siglo XVIII", en CORTÉS PEÑA, A. L. (ed.): *Poder civil, Iglesia y sociedad en la Edad Moderna*, Granada, 2006, pp. 437-452; pueden encontrarse referencias a las ceremonias episcopales —entre las que destacan las entradas solemnes— en obras de carácter más general: CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, M. J.: *Fiesta y arquitectura en la Granada del siglo XVIII*, Granada, 1995, pp. 41-43; CALLADO ESTELA, E.: *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*, Valencia, 2001, pp. 36-43.

34 Vid. REY CASTELAO, O.: "Edad Moderna: Iglesia y Religión", en GARCÍA QUINTELA, M. V. (ed.): *Las religiones en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1996, pp. 169-173; GONZÁLEZ LOPO, D. L.: "El episcopado gallego en tiempos de Carlos V", en EIRAS ROEL, A. (coord.): *El Reino de Galicia en la época del Emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 135-169.

bién para explicar el tercero de los desequilibrios observados, el geográfico, ya que han sido los arzobispos de Santiago o, más concretamente, sus entradas las que han merecido un mayor número de estudios; una atención que va en consonancia con la relevancia social, económica y política de la sede arzobispal compostelana en época moderna, sobre todo si se la compara con las otras diócesis gallegas.

En resumen, parafraseando lo señalado por Roberto López respecto de la bibliografía sobre las ceremonias públicas gallegas, son notorios los desequilibrios cronológicos, geográficos y temáticos, carencias que, en el caso de las ceremonias episcopales, se agravan como consecuencia de la propia escasez de estudios, sobre todo para lo que no es Santiago.

«De secreto, en la obscuridad de la noche»

Quizás estas palabras, con las que fray Juan Muñoz de la Cueva describía —a comienzos del siglo XVIII— la entrada de su predecesor en la sede auriense don Fernando Tricio Arenzana, trasladado a Salamanca³⁵, sean las que mejor definan el estado en el que se encuentran los estudios sobre la imagen y la representación simbólica del poder episcopal en las cuatro sedes menores del Reino de Galicia: el secreto de la bibliografía y la oscuridad de las fuentes documentales.

Tui, al igual que las otras diócesis pequeñas, sufrió el problema de la fugacidad de sus obispos y su falta de residencia, al menos durante las dos primeras centurias de la época moderna³⁶. Si no llegaron a poner un pie en su Iglesia con mayor razón no llegaron a celebrarse sus entradas públicas que, como se ha señalado, son una de las principales expresiones simbólicas del poder episcopal³⁷. La falta de referencias a las entradas y actos de posesión de los prelados tudenses en los Libros de Acuerdos del Cabildo ya fue señalada a mediados del siglo XIX por Ávila y La Cueva, el cual aducía como causa más probable la antigua costumbre de que las posesiones de los prelados fuesen autorizadas por “los escribanos secretarios del motivado Cabildo, los cuales solían protocolizarlas en sus registros de escrituras públicas”³⁸, de tal manera que estaba sugiriendo una pista para encauzar los estudios posteriores. A parte de esto, pocas son las noticias que conocemos sobre el desarrollo y el ceremonial de las entradas episcopales en Tui. La mayor parte de las informaciones recogidas por Ávila

35 MUÑOZ DE LA CUEVA, J.: *Noticias históricas de la Santa Iglesia Cathedral de Orense*, En Madrid: En la Imprenta Real, 1727, p. 277.

36 REY CASTELAO, O.: “La diócesis de Tuy en la época moderna”, en GARCÍA ORO, J. (coord.): *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, 2002, pp. 587-605.

37 LÓPEZ, R. J.: “Las entradas...”, *art. cit.*, p. 203.

38 ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia...*, *op. cit.*, p. 222.

y La Cueva se limitan a indicar la fecha en la que tuvieron lugar, sin mayor detalle, lo que venía condicionado por la fuente utilizada. Mayor interés que las Actas Capitulares debiera tener un “libro Ceremonial” escrito por el canónigo don Francisco de Alcova, que vivió a caballo entre el siglo XVI y el XVII. Este Ceremonial, que describe la participación de los obispos de Tui en las ceremonias públicas y religiosas celebradas entre los pontificados de don Bartolomé de la Plaza (1589-1597) y fray Pedro de Herrera, cuya entrada pública en 1622 fue descrita por Alcova³⁹, junto con algunos añadidos posteriores, podría permitir —a juzgar por las referencias que de él tenemos— no sólo un mejor conocimiento de las ceremonias en sí, sino también de otros aspectos relacionados con la creación y la proyección simbólica de una determinada imagen externa del episcopado tudense en aquel período. Así y todo, algunas noticias aisladas tomadas del Ceremonial de Alcova y otros datos posteriores constituyen fundamento suficiente para afirmar que el ritual de la primera y solemne entrada de los obispos de Tui debía asemejarse bastante —al menos en lo formal— a un consolidado modelo, bien conocido para otras diócesis⁴⁰, aunque probablemente sin la pompa pero también sin los sonados conflictos que caracterizaban las entradas de los arzobispos compostelanos. Por lo que parece, la preparación de la ceremonia comenzaba ya antes de la llegada del obispo a la diócesis con la comunicación al Cabildo del día elegido para la entrada. Así lo hizo don José Larumbe en 1745, desde Pontevedra, señalando para su entrada oficial en Tui el día 16 de noviembre⁴¹. Una vez dentro de la diócesis, tenía lugar el primer encuentro con el Cabildo que solía salir a saludar a su nuevo obispo a cierta distancia de la ciudad. El lugar elegido para esta primera ceremonia era, a finales del siglo XVII, la casa del abad de Entenza⁴², donde los obispos hacían un alto en el camino, recibían la visita del Cabildo y luego, “desde aquella parroquia, después de comer venían a Tuy, y hacían su entrada pública en la ciudad”⁴³, donde se les recibía “con grandes fiestas y demostración de júbilo” y tenían lugar los rituales previstos en el Ceremonial.

En cuanto a Ourense, las pocas noticias con las que contamos están marcadas primero por los obispos que no residieron o lo hicieron muy temporalmente y luego por los constantes litigios jurisdiccionales que se vivieron a fines del XVI y hasta los

39 ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia...*, *op. cit.*, p. 238-239, quien cita los ff. 69 v. y 78 del Ceremonial de don Francisco de Alcova.

40 Vid. los datos que se conocen sobre Granada, Valencia y varias diócesis portuguesas en CUESTA GARCÍA DE LEONARDO, M. J.: *op. cit.*, pp. 41-43; CALLADO ESTELA, E.: *op. cit.*, pp. 37-40; y PAIVA, J. P.: “O Cerimonial...”, *art. cit.*, pp. 124-132.

41 ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia...*, *op. cit.*, p. 324.

42 En la entrada de don José Larumbe el cortejo partió de la parroquia de Guillarei, en las afueras de la ciudad. ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia...*, *op. cit.*, p. 324.

43 ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia...*, *op. cit.*, p. 301, citando el Ceremonial de don Francisco de Alcova, f. 76 v.

años treinta del XVII⁴⁴. Así pues, la tensa fricción entre corregidor y obispo por razón de la jurisdicción sobre la ciudad fue el elemento más significativo en la entrada de don Juan de la Torre Ayala en 1622⁴⁵, clara muestra de la importante consideración real y no sólo simbólica otorgada a estas ceremonias como actos políticos. En efecto, los obispos de Ourense tenían el señorío de la ciudad en condiciones un tanto especiales hasta que, mediante concordia entre el obispo fray Juan Venido y Felipe IV, pasó de forma definitiva a ser de realengo entre 1628 y 1630 y sólo entonces “se apagaron o adormecieron los antiguos litigios acerca del Señorío de Orense, tan amargo para sus Predecesores, por la dureza, y contradicción de los naturales”, de tal modo que “la quietud que logran los Prelados sin mezclarse en semejante gobierno” hacía, a juicio de Muñoz de la Cueva, “no sólo tolerable, sino estimable la privación de dicho Señorío, que en los tiempos antiguos era muy apreciado”⁴⁶. Pero antes de que esto sucediese, lo más frecuente era que se produjeran los más variados enfrentamientos. Y eso fue lo que sucedió en 1622: habiendo sabido el corregidor que don Juan de la Torre se hallaba pronto a realizar su entrada solemne decidió enviar una delegación compuesta por dos regidores a “dos o tres leguas de la capital, adonde llegase a hacer medio día”, para comunicarle que la Ciudad “quería salirle a recibir hasta el lugar de Sejalvo, como se hizo algunas veces con otros señores obispos”, trasluciendo que no se trataba de una práctica habitual. Sin embargo, más que agradar al obispo la intención de las autoridades municipales era garantizar la salvaguarda de las que consideraba sus regalías y derechos, toda vez que habían tenido conocimiento de que el Cabildo ya se encontraba junto a aquél y pretendía ocupar su lado derecho en la ceremonia. Era una mera cuestión de protocolo pero, en aquellos años y en el peculiar estado de cosas político de Ourense, presentaba una particular importancia dado que, debido a la inexistencia de otros medios de comunicación de masas, el lugar que se ocupaba en los actos públicos era siempre motivo de rivalidades pues ofrecía uno de los mejores escenarios para que el pueblo contemplase visualmente la jerarquía social⁴⁷. De hecho, advertían al obispo “que, siempre que la ciudad ha

44 Cf. REY CASTELAO, O.: “Edad Moderna...”, *art. cit.*, p. 160.

45 FERNÁNDEZ ALONSO, B.: “Conflicto...”, *art. cit.*, pp. 1 y ss., transcribe el acta del Ayuntamiento del 24 de diciembre de 1622, en la que se relató lo acontecido durante la ceremonia, y a ella remitimos para todas las citas correspondientes a la entrada de don Juan de la Torre.

46 En realidad, la paz supuso también el inicio de una etapa de inercia y atonía. BARREIRO MALLÓN, B.: “La diócesis de Orense en la Edad Moderna”, en GARCÍA ORO, J. (coord.): *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Madrid, 2002, pp. 478 y 494. MUÑOZ DE LA CUEVA, J.: *op. cit.*, pp. 285-286. FERNÁNDEZ ALONSO, B.: *El Pontificado...*, *op. cit.*, p. 471.

47 CORTÉS PEÑA, A. L.: “Conflictos...”, *art. cit.*, p. 439. BOITEUX, M.: “Parcours rituels romains à l'époque moderne”, en VISCEGLIA, M. A. et BRICE, C. (coords.): *Cérémonial...*, *op. cit.*, pp. 28-29.

querido hacer esta cortesía y salir a recibir los señores obispos, ha llevado la ciudad la mano derecha", condición que consideraba indispensable para su asistencia al acto, como había sucedido en la entrada de su inmediato predecesor, don Pedro Ruíz de Valdivielso. Aunque el obispo aceptó las condiciones que le imponían los regidores, no tardaron en aparecer los problemas.

El primer incidente surgió nada más llegar los legados de la Ciudad a Sexalvo, donde el obispo esperaba para iniciar el cortejo, al saberse que el Cabildo pretendía ocupar el mismo lugar del cual el corregidor creía estar en posesión. Este inconveniente se solucionó pronto, al optar el Cabildo por saludar a su prelado y luego regresar a la ciudad para revestirse de pontifical y asistir así a los ritos previstos en el *Ceremoniale episcoporum*⁴⁸. Superado un primer incidente, la tensión estalló cuando, al poco de iniciar la marcha, el prelado manifestó su enojo por el hecho de que el corregidor portase vara en jurisdicción del obispo. Lo cierto es que la fuente municipal que utilizamos favorece al corregidor, pues portaba la vara de justicia por comisión real aunque todavía fuese con carácter provisional, justificando lo que para el obispo era una afrenta evidente ya que, en todo caso, la obligación de la Ciudad era "venir a servirle y acompañarle, que no a hacer actos de jurisdicción". Sin atender a las razones que le daba el corregidor, don Juan de la Torre hizo comparecer un escribano que tomase testimonio, despachó a los representantes urbanos y continuó el cortejo en litera, mientras los regidores se dispersaban en dirección a Mariñamansa.

Lo que había empezado como una simple cuestión de protocolo se convirtió en un alboroto con algunos episodios violentos, toda vez que el provisor y hermano del obispo, fray Pedro de la Torre, intentó hacer prender a alguno de los regidores a la voz de "¡Baixen las varas...! ¡Baixen las varas!" y aquellos hubieron "de defenderse a puñadas de los arcabuzes de los otros". Por ende, el cabo de las compañías de las gentes de guerra de la ciudad, don Juan Pardo Rivadeneira, se negó a cumplir las órdenes recibidas del corregidor respondiendo "que él era vasallo del señor Obispo". Este episodio debe entenderse en el contexto de una sociedad privilegiada y estamental, en la que tanta importancia se otorgaba a los valores de la jerarquía y en la que se cuidaba en alto grado la escenografía de las apariciones públicas de cada persona y de cada colectivo⁴⁹. Todo esto agudizado aquí por el estado de cosas político de la

48 *Ceremoniale Episcoporum Clementis Papae VIII et Innocentii X*, Romae: Typis & Sumpt. Michaelis Angeli & Petri Vincenti de Rubeis, 1713. Éste establecía que el clero y el cabildo esperasen al obispo a las puertas de la ciudad, mientras que los representantes de las autoridades civiles debían ir a su encuentro, más allá. Cf. PAIVA, J. P.: "O Cerimonial...", *art. cit.*, p. 125; CALLADO ESTELA, E.: *op. cit.*, p. 38.

49 Cf. CORTÉS PEÑA, A. L.: "Un conflicto jurisdiccional en el declive del Santo Oficio", en CORTÉS PEÑA, A. L.; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. y LARA RAMOS, A. (coord.): *Iglesia y Sociedad en el reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, Granada, 2003, p. 189.

ciudad, la oposición latente entre los partidarios del obispo, los agentes reales y los representantes municipales deseosos de eximirse definitivamente de la jurisdicción episcopal ratificando su condición realenga, lo que no tardaría en suceder.

Mucho mejor conocidas son las fiestas celebradas, también en Ourense aunque en un contexto muy distinto, en honor del obispo Quevedo y Quintano, creado cardenal en 1816 por Pío VII⁵⁰. Lo que cabe destacar de esta celebración es la defensa explícita que en ella —y en la relación impresa al año siguiente— se hizo de la monarquía absolutista de Fernando VII y de la unión del Trono y el Altar⁵¹. Las fiestas duraron cinco días de los cuales los dos primeros estuvieron dedicados a la jura e investidura cardenalicia y en los tres siguientes se prolongaron los festejos en honor del Papa, el Cardenal y el Rey. Para ello se había levantado en la fachada de la catedral un arco efímero de 120 pies de alto, adornado con cuatro columnas y sobre él un lienzo transparente, iluminado durante la noche, con una alegoría en la que podía verse

la iglesia de Orense representada en una gran matrona ricamente vestida con manto azul sembrado de estrellas, un joyel al pecho con las Tablas de la Ley, el libro del Evangelio en una mano, y en la otra la custodia con el Sacramento, por ser este el blasón del reino de Galicia [...]. A uno y otro lado se descubrían varios edificios de la ciudad de Orense [...]. A lo lejos en el extremo oriental se divisaba sobre unos montes el Vaticano, de donde salía un grande resplandor que terminaba en la matrona. [...] A los costados en el intermedio de las dos columnas de cada lado había dos cartelas prolongadas de alto á bajo, en que se leía en grandes letras negras sobre azul: en la una:

La santa Sede, y el Monarca hispano
como su firme apoyo, honran acordes
de la Iglesia de Orense al gran Prelado⁵².

Además de esto se colocaron tarjetones en el interior del templo y por las calles coros de niños cantaron distintos versos todos ellos alusivos al mismo argumento de la alianza de la Iglesia y la Monarquía que caracteriza las ceremonias públicas de ese período⁵³.

Las mismas lagunas detectadas en Tui y Ourense caracterizan la información sobre las ceremonias episcopales y, en especial, las entradas solemnes de los obispos de Mondoñedo durante los primeros siglos de la época moderna⁵⁴. El panorama

50 BEDOYA, J. M.: *Fiestas...*, *op. cit.*

51 Cf. LÓPEZ, R. J.: *Ceremonias...*, *op. cit.*, p. 200.

52 BEDOYA, J. M.: *Fiestas...*, *op. cit.*, pp. 34-35.

53 Cf. LÓPEZ, R. J.: “Entre la tradición y la modernidad. Las ceremonias públicas gallegas en el reinado de Fernando VII”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 10, 1997, pp.375-403.

54 Cf. CAL PARDO, E.: *Episcopologio...*, *op. cit.*, *passim*, constituye un apoyo fundamental para la investigación por su exhaustivo uso de la documentación capitular.

mejora considerablemente en el siglo XVIII, para el que disponemos de noticias lo suficientemente abundantes como para sostener que las primeras ceremonias después del nombramiento de un nuevo obispo se desarrollaban según un esquema que ya nos es bien conocido y estaba firmemente asentado como consecuencia del seguimiento de las normas establecidas en el *Ceremoniale episcoporum*.

La ceremonia de toma de posesión era la primera, si bien solía ser ejecutada por un apoderado al que un grupo de capitulares acompañaba desde la sala capitular hasta el coro, donde se sentaba en la silla episcopal y el secretario le daba posesión “real, corporal, civil, seu quasi”, tras lo cual se hacían sonar los órganos y voltear las campanas en señal de aclamación. Restituidos todos a la sala capitular, el apoderado episcopal juraba guardar los estatutos y las costumbres y Constituciones sinodales de la Iglesia de Mondoñedo.

El siguiente paso era la entrada solemne del obispo. Tan pronto como el cabildo tenía noticia de su viaje hacia la diócesis designaba cuatro canónigos que saldrían a su recibimiento a alguna localidad próxima⁵⁵. No obstante, fueron muchos los preladados mindonienses —pero también en Tui y Ourense— que manifestaron su deseo de entrar en la ciudad “sin ceremonia de ningún género”⁵⁶, por lo que las más de las veces la “solemne entrada” quedaba reducida a los ritos propios de la primera entrada oficial en la catedral que constituía uno de los momentos más rigidamente codificados y, por tanto, se suprimía el cortejo previo y con él todas las complicaciones que pudieran derivar de las cuestiones de precedencia entre instituciones que buscaban expresar su autoridad y posición a través del protocolo. El obispo, vestido de medio pontifical, se dirigía desde su Palacio al atrio de la catedral donde, en un altar preparado al efecto en el frontal de la torre del reloj, juraba los estatutos y constituciones del obispado. Concluido el acto, el prelado se dirigía a la puerta de la catedral donde un miembro del Cabildo, vestido de capa pluvial y banda, le ofrecía la cruz según las disposiciones del *Cerimoniale*. Hecha la adoración de la cruz, otro capitular le ofrecía el hisopo con el que se rociaba a sí mismo y al Cabildo. A continuación, se repetía la operación con el turíbulo que le era ofrecido por un acólito y con el que incensaba tres veces a los capitulares, antes de devolverlo al deán. Terminado este ritual se traspasaba la puerta de la catedral a los acordes del *Te deum*. En el interior de la iglesia, el cortejo se acercaba al altar mayor donde el obispo, arrodillado, esperaba que terminase la oración del pontifical, antes de tomar la sede para recibir allí el besamanos de cada uno de los prebendados. Terminado el besamanos, se entonaba la antifona de

55 Meira fue la elegida en la entrada de fray Gabriel Remírez de Arellano en 1682, si bien podía variar. Vid. CAL PARDO, E.: *Episcopologio...*, op. cit., p. 590.

56 Es el caso, por ejemplo, de don Carlos Riomol y Quiroga (1752). CAL PARDO, E.: *Episcopologio...*, op. cit., p. 756.

San Rosendo, titular de la diócesis, y el obispo impartía la bendición solemne antes de retirarse a su palacio por la puerta principal⁵⁷.

Lugo, que hemos dejado intencionadamente para el final, es la única de las cuatro sedes episcopales gallegas que cuenta con estudios dedicados específicamente a las ceremonias episcopales o con participación episcopal en época moderna. Los trabajos de Adolfo de Abel y Ana M. Sánchez nos exoneran de buscar ejemplos que ilustren la importancia de estas funciones y de las tensiones y fricciones jurisdiccionales y de gobierno desatadas entre las tres instancias de poder de la ciudad de Lugo, más que nada porque pocos datos podemos aportar al estado de conocimiento que ya se tiene⁵⁸. Nos limitaremos en cambio a sugerir algunas hipótesis, para una reflexión futura, que creemos podrían aplicarse también a las otras Mitras de menor rango. En primer lugar, las diócesis pequeñas se vieron afectadas por largos periodos de sede vacante y de un notable absentismo que evidentemente habrían de repercutir sobre este aspecto. En segundo lugar, por las rentas que generaban eran episcopados de poco valor económico. Y tercero, la modesta importancia de estos obispados no era desmentida por el reducido potencial de su señorío que, si bien abarcaba la capital diocesana, en dos casos era ejercido en circunstancias especiales: en Ourense por las razones ya señaladas y en Lugo porque obispo y cabildo compartían la jurisdicción temporal de la ciudad si bien desde 1594 la ejercía el prelado en virtud de una concordia con el cabildo que, no obstante, mantenía ciertos derechos y honores propios del señorío⁵⁹. Todos estos aspectos habrían de repercutir sobre la imagen y las representaciones simbólicas del poder episcopal y sus manifestaciones a través del lenguaje ceremonial, restando valor en algunos casos a las entradas solemnes —aunque mantuviesen todo su significado— que o bien no se realizaban o se limitaban a una práctica menos llamativa, ajustada al *Ceremoniale episcoporum*, sin complicaciones que recomendasen dejar constancia de lo sucedido. En cambio, en esta situación serán otras las ceremonias en las que debamos buscar aquellos gestos y símbolos que, en el lenguaje celebrativo, eran expresión legitimadora y propagandística del ejercicio del poder, del lugar en la sociedad.

57 Cf. CAL PARDO, E.: *Episcopologio...*, *op. cit.*, pp. 764-766. La similitud formal con lo que sucedía en otras diócesis es evidente y consecuencia del seguimiento del *Ceremoniale episcoporum*. Cf. PAIVA, J. P.: “O Cerimonial...”, *art. cit.*, p. 131, y “A liturgy of power: solemn episcopal entrances in early modern Europe”, en SCHILLING, H. and TÓTH, I. G. (eds.): *Religion and Cultural Exchange in Europe, 1400-1700*, Cambridge, 2007, pp. 147 y ss.; LÓPEZ, R. J., “Las entradas...”, *art. cit.*, p. 202.

58 ABEL VILELA, A.: *op. cit.*, pp. 40-44; 68-71 y *passim*. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, A. M.: *art. cit.*

59 Cf. REY CASTELAO, O.: “La diócesis de Lugo en la época moderna”, en GARCÍA ORO, J.: *Iglesias de Lugo...*, *op. cit.*, p. 103; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, A. M.: *art. cit.*, pp. 197-198; BURGO LÓPEZ, C.: “Lugo na idade moderna”, en ARIAS VILAS, J. et al.: *Historia de Lugo*, Lugo, 2002, pp. 144 y ss.

En este sentido, resulta interesante el análisis de algunos actos que siguieron a la preconización del obispo de Lugo don Cayetano Gil Taboada al arzobispado de Santiago en 1745, porque en ellos es posible ver en acción no sólo al concejo y el cabildo lucense, sino también toda la parafernalia desplegada por el Cabildo compostelano cuyos legados —el Arcediano de Nendos y el canónigo don Álvaro Romero— habían partido de Santiago “con el Equipage de un capellán, dos Pages, dos Lacayos, litera y mula de Repuesto, cada uno con las dos Azémilas de el Cabildo delante”, para cumplimentar al nuevo arzobispo⁶⁰. El largo informe sobre la visita da a conocer al más mínimo detalle las formalidades protocolarias, las recepciones y visitas de cortesía, los lugares ocupados y los gestos realizados por los distintos participantes en las ceremonias⁶¹. Antes de llegar a la ciudad, la tarde del jueves 20 de mayo, ya se habían encontrado con dos legados del cabildo lucense y el mayordomo del prelado, en cuya compañía hicieron su entrada en Lugo “llevando siempre nosotros la preferencia de Lugar”⁶². El viernes, Gil Taboada devolvió la visita a los capitulares compostelanos en la casa que ocupaban en Lugo, y ese mismo día se sustanció la legacía oficial, dirigiéndose los dos canónigos compostelanos al Palacio episcopal servidos por “seis capellanes y los dos Pincernas, [...] muchos particulares, quarteriones de comunidades [...], Regidores, militares, y algunos Canónigos”; correspondiéndoles el prelado “con las más finas demostraciones de gusto, expecial estimación y reconocimiento a los fauores de el Cauildo, dándonos el tratamiento de *Illustrísima* y de hermanos”⁶³. El martes siguiente dejaban Lugo significando —con un claro sentido enfático y de reafirmación— que, durante la estancia y en su condición de representantes del Cabildo compostelano, habían sido merecedores del

general obsequio y summa estimación assi de su *Illustrísima* y toda su familia, como de todos los particulares de aquel pueblo; auiendo sido visitados de casi todos los Canónigos en particular, cavalleros, Regidores, militares y Religiosos, auiendo debido lo mismo respectiuamente â los conventos de Religiosas, que ai en aquella Ciudad; Y a todas las señoras principales y de distinción⁶⁴.

En cualquier caso, tanto o más que este episodio excepcional, los pleitos sobre las varas del palio o los asientos dentro de la catedral en distintas funciones solem-

60 Archivo de la Catedral de Santiago (ACS), Inventario General (IG) 292, Competencias con el Concejo Compostelano. Cuestiones sobre precedencia (entrada pública de los arzobispos), “1745. *Señor* Arzobispo Gil Taboada”, s.f.

61 Cf. CORTÉS PEÑA, A. L.: “Conflictos...”, *art. cit.*, p. 439.

62 ACS, IG 292.

63 ACS, IG 292.

64 ACS, IG 292.

nes, así como los habituales conflictos de precedencia en las ceremonias —religiosas y/o políticas—, eran el reflejo de los roces e interferencias entre las instancias de poder —cabildo y concejo, principalmente— que interactuaban y/o competían con el obispo y entre sí, y lo mismo sucedía en las otras diócesis⁶⁵.

Prelado y Señor: duplicidad de poderes y conflictos de protocolo en torno al arzobispo de Santiago

Si algo ha quedado claro en las páginas precedentes es que las entradas públicas de los arzobispos compostelanos son, de todas las ceremonias relacionadas con el episcopado gallego, las que conocemos mejor y con más detalle. Los rigurosos y fundamentados estudios de Roberto J. López y Ana Goy Diz⁶⁶ hacen superfluo casi todo lo que podemos decir respecto a la estructura ceremonial del acto o los aspectos estéticos y festivos que lo rodeaban, por lo que a ellos nos remitimos. Nos limitaremos en cambio a señalar algunas impresiones susceptibles de ser debatidas.

Todos los investigadores que se han ocupado del tema coinciden en señalar que el solemne rito de entrada era uno de los actos más significativos en el plano simbólico, a la par que la manifestación pública más evidente del poder episcopal⁶⁷. No obstante, también se ha advertido que este acto era aprovechado por otras instituciones para expresar y lograr el reconocimiento de su posición en la estructura social y política⁶⁸. En este contexto, el Venerable Deán y Cabildo Metropolitano —mucho más que el Concejo, cuyas posibilidades de éxito eran pocas— era la institución más preocupada por apropiarse del acto y, por consiguiente, la que resultaba vencedora en ese particular duelo al arrogarse, en beneficio propio, buena parte del potencial propagandístico y legitimador/sancionador de la ceremonia, invirtiendo así su sentido original. Debe tenerse en cuenta que durante el período de la vacante estas instituciones —más ancladas en el ámbito local y destinadas a permanecer— tomaban verdadera conciencia de su importancia y poder y no estaban dispuestas a renunciar fácilmente a él en el momento de la toma de posesión de un nuevo arzobispo; más bien al contrario, el Cabildo compostelano no dudó en usar todos los medios a su alcance para reforzar la posición alcanzada.

65 CORTÉS PEÑA, A. L.: “Conflicto...”, *art. cit.*, pp. 445-446, se ocupa de un conflicto que enfrentó a la Audiencia de A Coruña con el obispo de Mondoñedo en los primeros años de la década de 1760.

66 GOY DIZ, A.: “La entrada triunfal...”, *art. cit.*, pp. 76-78, y “Las entradas triunfales...”, *art. cit.*, pp. 47-61. LÓPEZ, R. J.: *Ceremonia...*, *op. cit.*, pp. 58-72 y 126-128; “Las entradas...”, *art. cit.*, pp. 193-209; y “Elementos simbólicos...”, *art. cit.*, pp. 37-50.

67 Una síntesis de las características y significados de estas ceremonias en el contexto europeo y americano en: PAIVA, J. P.: “A liturgy of power...”, *art. cit.*, pp. 138-161.

68 Cf. LÓPEZ, R. J.: “Las entradas...”, *art. cit.*, p. 203.

En efecto, el Venerable Cabildo Metropolitano no perdía ocasión de lucimiento y convirtió el Recibimiento⁶⁹ del arzobispo en un golpe de fuerza, una demostración de lo que podía lograr en el primer encuentro con su prelado. Así, por ejemplo, en el Recibimiento de don Miguel Herrero y Esgueva (1723), el Cabildo convidó en la aldea de Gonzar, donde el cortejo se detuvo a hacer noche, al arzobispo, a su confesor “y a otras personas más de distinción, auiendo prouición para ttodos, porque mar y tierra esttubieron obedientes a la Voz del Cauildo”; y de nuevo, al día siguiente, dio orden el Cabildo de hacer alto en San Lázaro “en donde obedeciendo a su Voz, [hubo] abundancia de dulzes, bibidas con vizcochos y chocolate”⁷⁰. En diciembre de 1773, el Cabildo fue más allá, y ofreció a don Francisco Alejandro Bocanegra un recibimiento festivo en el Coto y Casa de Oíns, a medio camino entre Sobrado y Santiago:

entre vivas y aclamaciones de todo aquel Pueblo que con Achas encendidas a la Puerta principal de la Casa, y ésta iluminada en lo Exterior y interior y en el Balcón principal dos Músicos de la Cathedral tocando un Concierto de Trompas. [...] se sirvió el Refresco con esplendidez y abundancia de todos géneros de bebida, Dulces, Ramillete, Azúcar esponjado, Agua Fría y Chocolate con todo género de Vizcochos, que alcanzó no sólo a la comitiva y familias de *Su Illustrísima* y nuestra, sino también â todos los Criados de Escalera Avajo y demás concurrentes de afuera⁷¹.

En todo caso, este acto que precedía a la Entrada solemne no ha recibido sin embargo la misma atención, aunque su estudio podría resultar muy sugerente al suponer la traslación al campo de unos elementos, los rituales y ceremoniales, que normalmente se concebían en y para el espacio urbano.

Pero, la máquina capitular había comenzado a moverse mucho antes, en el preciso momento en que la Mitra compostelana era provista de un nuevo arzobispo que recibiría, allí donde se encontrase, la visita de dos legados del cabildo que, junto a la carta de felicitación⁷², le harían entrega de un detallado memorial en el que el

69 En la documentación se denomina así al traslado del arzobispo, acompañado de dos legados capitulares y otros tantos de la Ciudad, desde el lugar elegido para el primer encuentro formal con el Cabildo catedralicio y el gobierno de la ciudad —generalmente el monasterio cisterciense de Sobrado— hasta la capital. La Entrada solemne en la ciudad tenía lugar días más tarde, partiendo el cortejo desde el convento de la Merced de Conxo. En cambio, el Recibimiento de don Fernando de Andrade partió de su casa de Vista Alegre, en Villagarcía. Vid. ACS, IG 292, “Reciuimiento de el *Illustrísimo* Señor Don Ambrosio de Espínola Arzobispo que fue de esta *Santa Appostólica* Yglesia” (1668); “Año de 1645. Reciuimiento de el señor Arçobispo Don Fernando de Andrade”.

70 ACS, IG 292, papel suelto “Para el reziuimiento del Señor Arzobispo Esgueba”.

71 ACS, IG 292, documento sin foliar, dentro de la carpetilla “1773. Arzobispo Bocanegra”. Cf. VARELA DURO, M. y SUÁREZ GOLÁN, F.: “El coto y casa de Oíns y Dodro en los siglos XVII y XVIII”, *Compostellanum*, 51, 3-4, 2006, pp. 637-661.

72 ACS, IG 292, “1645. Arzobispo Señor Andrade”; IG 524, Actas Capitules, Sacristía de 22 de junio de 1751, f. 36v.

Cabildo se permitía describir, sin dejar lugar a dudas, todos y cada uno de los pasos que el nuevo prelado debía dar desde su salida de Madrid —o donde quiera que se hallase— hasta su entrada en la catedral. Unas pautas de actuación que no podría contravenir bajo ningún concepto, ni tampoco “alterar en manera alguna los derechos de el Cabildo”. Dicho de otro modo, el arzobispo —todavía lejos físicamente de su sede— se encontraba ante una serie de normas que no sólo le eran impuestas por su Cabildo, sino que debían prevalecer sobre el *Ceremonial Romano* y cualquier otro particular ceremonial que no diese “regla con el del Cabildo, a que solamente se debía obedecer”⁷³, lo que en el fondo suponía entrar en el juego del Cabildo y, por tanto, legitimar sus aspiraciones. De hecho, visto desde la documentación capitular parece como si los arzobispos quedasen relegados a un segundo plano a merced de la voluntad del Venerable Deán y Cabildo y, solo en muy contadas ocasiones, se atrevieron a quebrantar las disposiciones capitulares, dando lugar a los más sonados litigios. En cambio, fueron las tentativas de la Ciudad de conquistar el puesto que le era negado por el Cabildo las causantes de la mayoría de los conflictos, en los que también se veía involucrado el arzobispo, aún sin quererlo.

De hecho, la entrada de don Cayetano Gil Taboada en 1745 fue la primera pacífica del siglo XVIII:

Así fue también la Entrada Pública, que hizo nuestro Arzobispo en esta su Capital, acompañado de entrambos Cuerpos Eclesiástico, i Secular; la más pacífica que se ha visto; Hombre más Poderoso que sus Antecesores, *Potentior Vir*, que supo componer Pleito tan reñido entre tan Robustas, i Principales Partes, *sedat præcedentem litem*, con admiración justa de los Hombres Ancianos de la Ciudad [...], al ver el Iris de la Paz, quando se podía temer la más turbulenta tempestad en los ánimos⁷⁴.

Pero cabe recordar que Gil Taboada había sido canónigo del cabildo compostelano antes de ser presentado a la sede de Lugo. Es más, desde el principio se posicionó

73 Don José del Yermo, que osó discutir las sugerencias del Cabildo y dar oído a las peticiones de sus eternos contrincantes los regidores, se quedó sin el acompañamiento de los capitulares que “hicieron quitar el altar que estava puesto a la puerta [de la catedral] para que yo hiciese el juramento; hicieron cerrar todas las puertas de la Iglesia”. Mientras que a los regidores se les reservaba una condena “que no pasando la raia de la Caridad Christiana ni de la piedad y obligaciones del estado, castigase el violento attentado de la Ciudad, sus Alcaldes y regidores actuales, y siruiese a lo adelante para escarmiento y para contener dentro de su deber y del justo respeto a la Ciudad y regidores”. ACS, IG 292, “1728. Papeles de la entrada del Señor Arzobispo Yermo”; IG 520, Actas Capitulares, Cabildo de 31 de diciembre de 1728.

74 LOZANO, F.: *El Iris de la paz: justa parentación que a la memoria de el Ilustrísimo Señor Don Cayetano Gil Taboada Arzobispo, i señor de Santiago, ofrece en eterno monumento de su filial gratitud, su más reverente familia*, Santiago: por Buenaventura Aguayo, 1751. Cf. SUÁREZ GOLÁN, F.: “Pastor, esposo y príncipe. Visiones del episcopado en época moderna”, *Semata. Ciências sociais e Humanidades*, 22, 2010, p. 306.

radicalmente en contra de la Ciudad y del lado del Cabildo con el que había tratado sobre ese asunto por carta antes de dejar Lugo. Incluso había reunido algunas informaciones que podrían ser utilizadas contra las pretensiones de los Regidores, y aunque era consciente de que, de ese modo se podía ralentizar su entrada, no hallaba "en ello inconveniente como se allane ser pacífica y onrrosa a *Vuestra Ilustrísima* y a mi Dignidad"⁷⁵. La situación contraria, "biéndose con admiración inuértidos los oficios de Padre y Esposo con los de parte"⁷⁶, se había dado en la entrada de don José del Yermo, que ya en Ávila se había mostrado muy beligerante a favor del fortalecimiento de la autoridad episcopal. Por tanto, en la difícil tesitura en que les situaban las particularidades de las ceremonias de Recibimiento y Entrada en la archidiócesis compostelana, los arzobispos podían favorecer el equilibrio o, por contra, inclinar la balanza en una u otra dirección, de ahí que su personalidad deba ser un elemento a tener en cuenta.

Después de los graves problemas que se habían producido en la entrada de don José del Yermo⁷⁷, con motivo de la entrada de su sucesor, don Manuel Isidro Orozco Martínez de Lara, en 1738 se elaboraron tres "ceremoniales"⁷⁸ que fueron entregados al arzobispo. El primero de ellos consistía en una relación esquemática de las principales etapas que comprendía el ritual del Recibimiento y Entrada de los arzobispos en la diócesis; el segundo, el más extenso, regulaba el comportamiento que debía seguir el arzobispo en aquellas dos ceremonias, tanto con los legados del Cabildo como con los diputados de la Ciudad; finalmente, un tercero resumía el ceremonial de la entrada solemne en la ciudad y catedral, que tenía lugar en día distinto del Recibimiento en la diócesis. De estos, destacan la regulación hasta el más mínimo detalle, el tono utilizado y las notables diferencias con el *Ceremoniale episcoporum*. Por lo que respecta a lo primero, los tres "ceremoniales" y sobre todo el más extenso de ellos mostraban una evidente preocupación por la regulación de todas y cada una de las particularidades del protocolo a seguir, desde el lugar que debían ocupar los distintos legados en torno a su Ilustrísima —reservada derecha e izquierda al Cabildo⁷⁹—, hasta el orden jerárquico y de precedencia en los acompañamientos —cuestión que se consideraba fundamental—, pasando por el tratamiento que debía darse a cada uno,

75 ACS, IG 292, Carta de don Cayetano Gil Taboada, arzobispo electo de Santiago, al Venerable Deán y Cabildo, fechada en Recimil el 29 de noviembre de 1745.

76 ACS, IG 292, papel suelto.

77 Vid. LÓPEZ, R. J.: *Ceremonia...*, *op. cit.*, pp. 60-69; y "Las entradas...", *art. cit.*, pp. 205-206.

78 ACS, IG 292, "Ceremonial en que se describe la entrada de los señores Arzobispos en Santiago"; "Ceremonial Original de la Entrada pública solemne de los Señores Arzobispos", y "Resume del Zeremonial de Entradas de señores Arzobispos".

79 ACS, IG 292, "Ceremonial Original...", *cit.*: "Los señores Legados de el Cauildo en la mesa, paseo, ô otro qualquier acto siempre tienen en medio â Su *Ilustrísima*, y no pueden en caso alguno permitir que el Rexidor diputado más antiguo tome su lado yzquierdo".

pues “a los Señores Legados de el Cauildo es de *Illustrísima* y a los diputados de la Ciudad de Señoría, y el modo de reciurlos y despedirlos no es con la distinción que a los Señores Legados de el Cauildo”⁸⁰. No es menos llamativo el tono autoritario, las expresiones imperativas utilizadas por el Cabildo que contrastan con la habitual y obligada cortesía de sus comunicaciones con el prelado⁸¹; como también lo es la imagen negativa y el papel que se atribuye a la Ciudad considerada siempre —como se observa también en las relaciones testimoniales de Recibimientos y Entradas— elemento de desorden y potencial enemigo, capaz de romper el delicado equilibrio de una jerarquía cuidadosamente estudiada con “sus inobediencias, tropelías y faltas de respeto a su *Illustrísima* y al Cabildo”⁸². Y es que lo que estaba en juego era la pretensión del Cabildo sobre el dominio temporal de la ciudad de Santiago. Según aquél, la jurisdicción sobre la ciudad y un giro de treinta leguas correspondía al Apóstol, por quien el Arzobispo lo ejercía en sede plena “como Caveza y Prelado de el Cabildo y de la Yglesia” —pues el Cabildo también pretendía el condominio—, pero en la vacante “recae necesariamente en el Cabildo, sin ser necesario nueva investidura, y en él se mantiene hasta la entrada del Prelado, haciendo en este tiempo todas las gestiones de Señor”, de tal manera que:

el Cabildo no va en a la entrada pública de su prelado, representando solamente una parte principal de el Pueblo [...], sino como señor de él. Como tal, y para entregar al Prelado el ejercicio de la Jurisdicción espiritual y temporal, deue preceder a la Ciudad. [...] A este acto parece indispensable la asistencia de la Ciudad por representar al Pueblo: Más fuera de él no tiene otro que exercer [...] por falta de Jurisdicción sobre el Pueblo⁸³.

80 ACS, IG 292, “Ceremonial Original...”, cit.

81 Por si no fuese suficiente, los legados que acompañaron a Orozco reprodujeron el dirigismo de los “ceremoniales” indicando al arzobispo cual debía ser su obrar ante cualquier duda: “preguntó su *Illustrísima* como se portaría con ellos [los diputados de la Ciudad]: Respondiósele que si se apeaban de la Litera, como era de su obligación, podía mandar parar el coche, y que si no se apeaban, les echase su bendición y continuásemos el camino, sin detenernos: Hizolo así su *Illustrísima*” ACS, IG 292, “Relación cierta e Yndividual de lo sucedido en el Recibimiento de el *Illustrísimo* Señor Don Manuel Ysidro Orozco...”, 1739, s.f.

82 En el Recibimiento de Gil Taboada la Ciudad partió de Sobrado dejando atrás al arzobispo y a los legados del Cabildo, hasta que “en la Ameygenda encontramos la ciudá parada. Cada diputado en su litera y no hizieron más de asomar la Caeza como el galápago; pero su *Yllustrísima* lleuaba prebenido los litereros que no parasen sino que Su *Yllustrísima* lo mandaze y haci pasó la litera como un Coete”. ACS, IG 292. Cf. FOSI, I., “*Parcere subiectis, debellare superbos*. L’immagine della giustizia nelle cerimonie di possesso a Roma e nelle legazioni dello Stato Pontificio nel Cinquecento”, en VISCEGLIA, M. A. et BRICE, C. (coords.): *Cérémonial...*, op. cit., p. 95.

83 ACS, IG 292, “Razón que se dio a Su *Yllustrísima* de los papeles que existen en este Archivo...”, documento sin foliar, dentro de la carpeta “1773. Arzobispo Bocanegra”.

Este mismo razonamiento estaba detrás de las negativas del Cabildo a adaptar su Ceremonial al Romano⁸⁴, por lo que respectaba al ritual de entrada. En efecto, en contraste con lo que sucedía en otras diócesis⁸⁵, el Cabildo compostelano tenía la “inmemorial costumbre” de salir procesionalmente a recibir al arzobispo “en su primera solemne Entrada à ella, solamente à la Puerta Principal de la Iglesia, y no à la Puerta de la Ciudad, como prescribe el Ceremonial Romano”. En cambio salía —aunque de manto y en mulas con gualdrapas— hasta el convento de Conxo, para desde allí volver a la ciudad acompañando al arzobispo para hacer la entrega de llaves, lo que se justificaba “por la representación temporal que el Cabildo llevaba en aquel acto”⁸⁶.

En síntesis, el Cabildo sostenía que el arzobispo administraba “las jurisdicciones de la Iglesia, como el marido la dote de la mujer” y, en este sentido, veía las ceremonias de Recibimiento y Entrada como un modo de autopresentación y así debe ser entendida su extraordinaria preocupación por los derechos de precedencia y otras formalidades dentro de las mismas. Dicho de otro modo, para el Cabildo, las ceremonias que rodeaban la entrada de los prelados tanto o más que expresión del poder episcopal lo eran del suyo propio, que a través del protocolo y el ceremonial se daba a conocer y era confirmado públicamente:

La Ciudad es vasalla de la Santa Iglesia, que en el solemne acompañamiento de Su Prelado lleva toda la representación de dominio temporal: pues el Arzobispo, como Cabeza; el Cabildo, como cuerpo, y los Canónigos como Miembros componen la persona mística y formal de que la Ciudad es vasalla⁸⁷.

Por tanto, en esos momentos particularmente solemnes se mostraba el valor profundo y el dúplice significado, político y religioso, del complejo de normas recogidas en los “ceremoniales” para su observancia, en público o en privado. En definitiva, el ceremonial como imagen y representación del poder.

84 Sobre los problemas surgidos a raíz de la publicación en 1723 de la Bula *Apostolici Ministerii*, vid. LÓPEZ, R. J.: “Las entradas...”, *art. cit.*, p. 207; TROITIÑO MARIÑO, M.: *La bula “Apostolici Ministerii” en Santiago*, Salamanca, 1952.

85 Cf. CALLADO ESTELA: *op. cit.*, p. 38; CAL PARDO, E.: *op. cit.*

86 ACS, IG 292, “Carta circular a la Santas Yglesias sobre la entrada pública del Señor Arzobispo, año de 1729”.

87 ACS, IG 357, Ceremonial de diferentes funciones y actos públicos (1645-1790), impreso sin fecha, ff. 3v.-4r.